BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 004-2019-DZ5-ICA Observador Meteorologico II – Estacion CO Chala

I. GENERALIDADES

a) Objeto de la Convocatoria y dependencia solicitante:

Contratar los servicios de:	Dependencia solicitant	
Observador Meteorologico II – CO Chala	Direccion Zonal 5	

b) Órgano encargado de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

c) Base Legal

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 150-2012-EF, mediante el cual se dictan medidas sobre pago a observadores hidrometeorológicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.
- Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SENAMHI.
- Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0108 SENAMHI-PREJ-SGS de fecha 26 de mayo de 2016 que identifica las fusiones de órganos o unidades por absorción o escisión por entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI.
- Manual de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales, aprobado mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0036-SENAMHI-PREJ-ORA/2012 de fecha 8 de febrero de 2012.
- Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0174 SENAMHI-PREJ-OGOT/2013, que aprueba el "Protocolo de Instalación y Operación de Estaciones Meteorológicas, Agrometeorológicas e Hidrológicas" del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, mediante la cual se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP, aplicable al régimen de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil".







PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Un (01) año de experiencia general Un (01) año de experiencia desempeñando funciones relacionadas a la materia
postulante en años.	se tendrá en cuenta el total de años de experiencia laboral del fica se encuentra contenida en la experiencia general.
Competencias	Atención, memoria, dinamismo y orden
Formación académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Secundaria completa
Cursos y/o Estudios de especialización	No especificado
Quedará a criterio de l	a Dirección Zonal.



De darse el caso, se debe acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio.

Conocimientos para el puesto y/o cargo

No especificado

• No necesitan documentación sustentatoria toda vez que su validación deberá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección

Otros



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar actividades de observación de los equipos e instrumentos de la estación meteorológica, de acuerdo a los horarios establecidos, a fin de registrar la información correspondiente en la libreta de observaciones.
- b. Transcribir la información recopilada de la libreta de observaciones, a las planillas climatólogicas y fenológicas, afin de ser enviadas mensualmente, a la Dirección Zonal.
- c. Registrar información de los eventos meteorológicos extraordinarios que se presenten en la zona y transmitir en tiempo real a la Dirección Zonal, para su respectivo monitoreo.
- d. Realizar actividades de conservación, mantenimiento básico de los equipos y seguridad de la estación.
- e. Entregar mensualmente las libretas de observación, planillas climatológicas y fenológicas, para que sean evaluadas en la Dirección Zonal y remitidas a la Subdirección de Gestión de Datos.
- Reportar a la Dirección Zonal, actividades y/o incidentes acontecidos en el funcionamiento del instrumental a su cargo.
- g. Desarrollar los procedimientos descritos en los instructivos y/o manuales entregados por la Dirección Zonal, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos e instrumentos de la estación.
- h. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Arequipa, Provincia de Caraveli, Distrito de Chala
Duración del Contrato	3 meses
Remuneración mensual	S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley así como toda la deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	 No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales o penales; no estar registrado en el RNSDD ni en el REDAM.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publ Emp	icación del proceso en el Servicio Nacional de leo	Del 01/02/2019 al 14/02/2019	Oficina de Recursos Humanos
CON	IVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web del SENAMHI.	Del 15/02/2019 al 21/02/2019	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación del Currículum Vitae documentado y Anexos, en la Dirección Zonal de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a las 16:45 horas, o lugares y horarios señalados por esta.	22 de febrero del 2019	Postulante
SEL	ECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	25 de febrero del 2019	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/convocatorias	25 de febrero del 2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación Técnica Direcciones Zonales	26 de febrero del 2019	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/convocatorias	26 de febrero del 2019	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Direcciones Zonales	26 de febrero del 2019	Comité de Selección
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/convocatorias	26 de febrero del 2019	Oficina de Recursos Humanos
9	Publicación del Resultado Final en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/convocatorias	26 de febrero del 2019	Oficina de Recursos Humanos
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Suscripción del contrato Direcciones Zonales	Del 27/02/2019 al 19/03/2019	Oficina de Recursos Humanos



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

TAB	LA DE PUNTAJES	95	
EVALUACIONES	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	20%	14	20
a) Formación académica		8	11
b) Experiencia		4	6
c) Capacitación		2	3
EVALUACION TECNICA	40%	28	40
ENTREVISTA PERSONAL	40%	28	40
PUNTAJE FINAL	100%	70	100

Las evaluaciones del proceso de selección serán efectuadas por el Comité de Selección. VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

(Descargar anexos en www.senamhi.gob.pe/convocatorias)

a. FORMATO DE CURRICULUM VITAE (ANEXO 4)

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Adicionalmente debe adjuntar copia simple de su DNI y de la documentación sustentatoria de su currículum vitae..

- b. DECLARACIÓN JURADA –(De no tener antecedentespenales y policiales, no estar registrado en elRNSDD y REDAM y otros) (ANEXO 5)
- c. DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO (ANEXO 6)
- d. DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACION (ANEXO 7)

e. CONSTANCIA DE DOMCILIO

Los Currículos se presentarán en la respectiva Dirección Zonal, en las fechas programadas en el horario de atención de la respectiva Dirección Zonalo lugares y horarios señalados por esta, en un sobre cerrado y rotulado tal como se muestra en el recuadro siguiente:

Señores SENAMHI Parque Industrial Mza. A Lote Nº5 – Ica Att. : Direccion Zonal 5
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 004-2018/DIRECCION ZONAL 5 Contrato Servicios Personales – Decreto Legislativo Nº 276
Servicio de:
Apellidos y nombres D.N.I.: Dirección: Teléfono: Nº de folios que contiene el folder del postulante:
N° de foilos que contiene el foider del postulante:

La documentación a presentar por el postulante debe estar contenida en un folder manila conservando el orden de los anexos. Todos los folios deben ser enumerados desde la última hoja hasta la primera, asimismo cada hoja será debidamente firmada por el postulante.

La inobservancia de estas recomendaciones dará lugar a la descalificación del postulante.







VIII. BONIFICACIONES

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan indicado ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas en el Anexo 7: "Declaración Jurada para Bonificación", debiendo para ello adjuntar copia del documento oficial (constancia y/o diploma) emitido por la autoridad competente que acredite su condición, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan indicado tener discapacidad en el **Anexo 7: "Declaración Jurada para Bonificación"** y deberán adjuntar copia del certificado de discapacidad emitido por la CONADIS, de conformidad con la Ley N° 28164.

IX. RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria.
- El postulante que haya obtenido la nota mínima aprobatoria y no resulte ganador, será considerado como accesitario, de acuerdo al orden de mérito.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos, por formar parte del expediente del Proceso de Selección.

K. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El plazo para la suscripción del contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

Si vencido el plazo, el ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a este, la Dirección Zonal deberá contactar al primer accesitario, que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito, para la suscripción del contrato otorgándole el plazo de cinco (5) días hábiles para que se apersone. De darse el mismo caso, se aplicará este procedimiento solo hasta el segundo accesitario (tercer lugar en el orden de mérito).

Los documentos presentados por el ganador del proceso de selección, están sujetos a la verificación correspondiente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al Proceso de Selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Otros supuestos debidamente justificados.





FORMATO DE CURRICULUM VITAE

CONVOCATORIA 2	76 NO		711			
OON OOATORIA 2	70 N					
PUESTO AL QUE POSTULA:						
I. DATOS PERSON	ALES					
DNI N°:		Edad:			R.U.C:	
Apellidos y Nombres:	Paterno		Materno		No	mbres
Lugar y Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año						
Nacionalidad:						
Estado Civil:						
	Distrito					
	Provincia					
	Departamento					
Teléfonos	Celular:	Fijo:				
Correo electrónico:						
Colegio Profesional: (Si Aplica)			Registro N°		Lugar de Registro	
II. PERSONA CON D	DISCAPACIDA	D				
El Postulante es disca	apacitado:	SI			N° de Reg	
		NO]	
Si la respuesta es afi de las personas con y/o resolución expedio Discapacidad - CONA	⊔iscapacidad ; da por el Consi	v adiuni	ar conia simpl	e del carn	á da diac	
II. LICENCIADO DE I El postulante es licenc uerzas armadas:	L AS FUERZAS ciado de las	ARMA	Si		,	
			No			

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA

Situación Académica E	Especialidad	Especialidad Centro de Estudios	Ciudad/ País	Mes/ Año	
	==p			Desde	Hasta
Secundaria o					
Primaria					

Obligatorio:

Dejar en blanco aquellos que no apliquen, sólo debe detallar información que esté relacionada con el perfil del puesto que postula.

Conocimientos

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/ País	Mes/ Año		
				Desde	Hasta	
Cursos						

V. Experiencia laboral

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral en orden cronológico, iniciando por la última experiencia.

Nombre de la Entidad o Empresa	Unidad Orgánica/ Área	Sector Público/ Privado/ ONG/ Otro	Cargo	Fecha de Iniclo D/M/A	Fecha de Término D/M/A	Aflos
					TOTAL	

VII. Referencias Personales

Detallar las referencias personales correspondiente a la última institución donde estuvo trabajando.

Nombre de la Entidad o	Cargo de la	Nombre de la Persona	Teléfono
Empresa	Referencia		Actual

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

ugar y Fecha:		
	Firma	

DECLARACIÓN JURADA

Ele	(la) que suscrit	be								
	` '		DNI	N°		, domiciliado(a)	en			
•••										
DE	ECLARO BAJ	O JURAM	IENTO							
✓	No registrar antecedentes penales ni policiales.									
✓	No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.									
✓	s de Destitución y Desp	ido –								
1	No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por la Ley N' 27588, ni tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión o para desempeña función pública.									
//	No estar incurso en la prohibición de percibir simultáneamente doble remuneración y pensión a cargo del Estado, salvo función docente o proveniente de dietas en uno de l Directorios de Entidades o Empresas Públicas.									
nu	meral 33.3 d	el artículo	Ordenado d	ENAMHI procederá confor le la Ley N° 27444, Le o Supremo N° 006-2017-J	y del					
				C	Chala,c	de de 20				
-	Firma	a								
DN	NI:									

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

	ión de hecho o conviven onal de confianza y se	
ativo indicar: Apellidos	Nombres	Área de Traba
la normatividad vigente ar en caso que alguno o	y a las responsabilidado de los datos consignado	es civiles y/o penal s sean falsos, sien
	Chala,de	de 20
	Apellidos Apellidos do la relación de todo el la normatividad vigente ar en caso que alguno o	ativo indicar:

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

Yo,, con Documento Identidad Nº,con en,aefectosde		nalde nicilio									
cumplirconlosrequisitosdeelegibilidadparadesempeñarme comoen la Dirección Zonal,manifiestoconcarácter de DECLARACIONJURADA LOSIGUIENTE:											
BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD Marque con una "X" la respuesta											
PERSONACON DISCAPACIDAD	SI	NO									
Soy una persona con discapacidad, de conformidadconloestablecidoenlaLeyNº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad,y cuentoconla acreditación correspondientedediscapacidademitidaporel CONADIS											
BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADODELASFUERZ Marque con una"X"larespuesta	ASARMAD	<u>AS</u>									
PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO									
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos parapuestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (y sus modificatorias), y cuento con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado.	w e										
Chala,de de 20											
Firma											
DNI:											